

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.374

Jueves 12 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2764838

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGА CONCESIÓN ONEROSA DIRECTA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A BERMAQ SpA

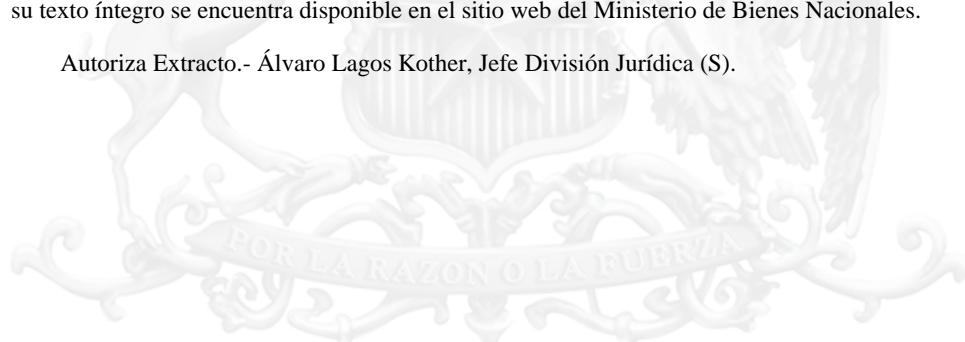
(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-42, de 16 de enero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó en concesión onerosa directa a "Bermaq SpA", RUT N° 76.587.159-K, del inmueble fiscal ubicado en Camino a Chiu Chiu/Calle de Servicio Interior, Sitio 36, del Lote 2, Barrio Industrial Puerto Seco, de la ciudad y comuna de Calama, provincia El Loa, Región de Antofagasta ; singularizado en el Plano N° 02201-6.939-C.R.; con una superficie de 5.018 m²; rol de avalúo fiscal N° 05001-11; amparado por la Inscripción global a nombre del Fisco, que rola a fojas 49 vta. N° 57, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa-Calama, correspondiente al año 1928. La Concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La renta anual de la concesión del inmueble será el equivalente en moneda nacional a la suma de U.F. 338,39.

La Concesión se otorga para la ejecución de un proyecto productivo de prestación de servicios de movimiento de tierra, arriendo de maquinaria pesada y obras civiles a constructoras de carreteras, de viviendas u obras civiles en ciudad y también a empresas contratistas que presten servicios a la gran minería de la región.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza Extracto.- Álvaro Lagos Kother, Jefe División Jurídica (S).

**CVE 2764838**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl